

JUROIC INVERSIONES SICAV, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON CARÁCTER ORDINARIO.

Convocar, con los requisitos necesarios, Junta General Ordinaria de Accionistas, con fecha 30 de mayo de 2022, en primera convocatoria, a las 11,30 horas en el domicilio social, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
2. Cese, nombramiento o renovación de Auditores. Acuerdos a adoptar en su caso.
3. Ratificación de nombramiento de consejero, reelección, nombramiento o cese de consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.
4. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Ratificación de contratos suscritos por la Presidencia del Consejo de Administración.
8. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, mediante su envío o entrega, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Asimismo los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos antes referenciados, y solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. (Artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 30 de marzo de 2022

La Secretaria del Consejo